

CONVOCATORIA
Procedimiento de Obtención de Título de Licenciatura por Promedio Meritorio
Dirección de Gestión Escolar (DGE)
Ceremonia de Toma de Protesta – 6 o 7 de mayo de 2026

La Dirección de Gestión Escolar informa a las y los egresados interesados en titularse por Promedio Meritorio, que este procedimiento no aplica para las siguientes licenciaturas:

- Médico Cirujano
- Educación Primaria
- Educación Preescolar
- Fisioterapia y Promoción para la Salud
- Ciencias del Deporte
- Enfermería
- Medicina Dental

De acuerdo con el Reglamento del Alumnado de las Universidades Integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle SEULSA, Artículo 277, quienes opten por esta modalidad deberán cumplir con los requisitos siguientes:

Requisitos para acceder a la Titulación por Promedio Meritorio

- I. Tener acreditado todo su programa académico de licenciatura con un promedio global mínimo de 9.0 (nueve puntos cero, sin redondeo de calificaciones);
- II. No tener aplicada alguna sanción grave;
- III. Haber aprobado en primera oportunidad todas las asignaturas de su programa académico;
- IV. No tener evaluaciones extraordinarias en su historial académico;
- V. Haber obtenido al menos testimonio satisfactorio o equivalente en el examen general de conocimientos determinado por la universidad.

El egresado deberá asistir personalmente (no se permite apoderado) a la Ceremonia de Toma de Protesta.

Proceso para realizar el trámite de titulación

Solo podrán iniciar el trámite quienes ya tengan servicio social concluido, liberado y registrado en el Sistema de Gestión Universitaria.

1. Entrega de documentación

Del **17 al 20 de marzo de 2026**, deberá acudir a la DGE con la siguiente documentación para revisión:

Documentos obligatorios

- a. Acta de nacimiento original, con fecha de expedición no mayor a 6 meses
- b. Certificado de Estudios Totales de Licenciatura o comprobante de haberlo tramitado hasta el 13 de marzo de 2026
 - Si el certificado ya se encuentra en su expediente en la DGE, solo deberá notificarlo.
- c. CURP impresa a color, descargada del sitio oficial del RENAPO
- d. Fotografías tamaño título (6 piezas), con nombre escrito a lápiz al reverso.
 - Únicamente si la DGE no cuenta con fotografías actualizadas
 - Se deberán revisar los instructivos [anexos](#) para cumplir con las especificaciones
 - Si usted participó en la toma institucional de fotografías, no debe entregar fotos.
- e. Copia simple impresa del testimonio o equivalente del Examen General de Conocimientos.

2. Revisión y liberación de clave de pago

Si la documentación está completa y correcta, la DGE liberará en su Portal de Servicios la clave de pago de Titulación por Promedio Meritorio, misma que deberá liquidarse únicamente por los medios autorizados por la Universidad La Salle (consultar www.lasalle.mx).

3. Entrega de comprobante de pago

El comprobante deberá entregarse en la DGE del 17 al 20 de marzo de 2026.

Importante: Si no se entrega en tiempo y forma, el egresado no podrá ser considerado para participar en la Ceremonia de Toma de Protesta del 6 o 7 de mayo de 2026.

Indicaciones Importantes

- No habrá prórrogas en ninguna etapa del proceso.
- El interesado deberá presentarse personalmente el día de la Ceremonia de Toma de Protesta.
- No se iniciará la elaboración ni inscripción del título si el interesado no asiste a la ceremonia.



Horario de atención (16 al 20 de marzo):

De 09:00 a 13:30 h y de 16:00 a 17:30 h.

No es necesario agendar cita.

Contacto

Para dudas o asistencia:

Mtro. Orson Castillo

☎ Tel. 55 5278-9500, ext. 3204 y 3209

✉ orson.castillo@lasalle.mx